



Asunto: negociación criterios superación carrera profesional (2021)

Tal y como consta en el acta de la reunión extraordinaria del Comité Intercentros, celebrada el día 18 de diciembre de 2017, de la cual adjuntamos copia, la Administración se comprometió a tener realizado, antes del verano de 2018, un documento con los requisitos exigidos para la superación del nivel de carrera profesional en 2021.

Por ello, instamos a la Administración a que nos convoque para iniciar las ya retrasadas negociaciones, de los requisitos exigidos de la carrera profesional que deberán superar los funcionarios en el año 2021.

Palma, 25 de octubre de 2018


USO-CAIB
Federación Empleados Públicos
C/ Roser, 1 bajos 07004 Palma
Tel.: 971 754 448 www.fep-usoib.com

